

Ushuaia, 27 de agosto de 2018.

VISTO: la Acordada STJ N° 95/2018, mediante la cual se designaron a los integrantes del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Sur, en el marco del concurso que tramita por expediente N° 42.126/16 STJ-SSA, y

CONSIDERANDO:

Que, en la parte dispositiva de la Acordada citada en el visto de la presente, se ha consignado "Distrito Judicial Norte", advirtiéndose el error cometido en el instrumento definitivo –en tanto se trata de un simple error material que en modo alguno modifica la decisión adoptada-; corresponde aclarar que se trata de designaciones para ejercer funciones en el Distrito Judicial Sur, toda vez que en el primer párrafo de los considerandos de la misma así lo expresa como así también, surge sin lugar a dudas, de las constancias del expediente el lugar al cual se afectarían las designaciones.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN


RESUELVE:

1º) **ACLARAR** que las Lic. en Trabajo Social María Belén Nochéz y en Psicología Erica Maricel Maraviglia son integrantes del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Sur.

2º) **ESTABLECER** que esta enmienda se considera parte integrante de la Acordada N° 95/18, la que deberá ser anexada a la misma, consignándose la fe de erratas en la propia Resolución.

3º) **MANDAR** se registre y notifique.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 48/18

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia